

## **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

0000029

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 035 GOES

San Salvador, 05 Abril de 2011

SEÑORES: VIDUC, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-080645-001-2

No. NRC: 145-7

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Galón	54107	Galón de Solvente mineral	\$6.20	\$6.20
13	Unidad	54112	Tubo estructural 2x2" ch16	\$17.35	\$225.55
12	Bolsa	54111	Bolsa de Cemento gris Holsim	\$7.92	\$95.04
TOTAL EN LETRAS	TRESCIENTOS VEINTISEIS 79/100 DOLARES EXACTOS				\$326.79

A utilizarse: ELABORACION DE GLORIETA EN EL AREA DE PATIO DEL EDIFICIO PRODISA

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

## TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- ✓ Facturar a nombre de la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- V Notificado el: 11 Abril 2011
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se
  aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

YAHAYRA

REVISO